



Ilustre Municipalidad de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCIÓN N°321 / 2024

Rechazo Expediente N°9155

Solicitud de Permiso de Obra Menor

Acogido al art. 166 de la L.G.U.C.

Buin, 26 de agosto de 2024

#### VISTOS:

- Ingreso de solicitud de Permiso De Obra Menor acogido al art. 166 de la L.G.U.C., Expediente N°9155 de fecha de ingreso 30 de abril del 2024, de la propiedad ubicada en Loa Naranjos N°259, Rol de avalúo 367-8, suscrita a nombre del propietario [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- El acta de observaciones emitida con fecha 23 de mayo del 2024, y notificada mediante correo electrónico al profesional [REDACTED] el 28 de mayo del 2024.

| OBSERVACIONES GENERALES | ARTÍCULO |
|-------------------------|----------|
|                         | -----    |

| ANTECEDENTE   | OBSERVACIÓN  | ARTÍCULO       |
|---|--|----------------|
| 1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.3.                        | -Deberá rectificar en solicitud pto.6 ya que el certificado de vivienda social adjunta mención a que, no corresponde a una vivienda social.  | 5.1.11 OGUC    |
| 2. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS                 | -No Cumple.  | 5.1.4 OGUC     |
| 3. CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS                     | -Debe adjuntar Punto 4.3 del CIP al expediente   | 5.1.4 OGUC     |
| 4. PATENTE DE LOS PROFESIONALES RESPONSABLES                | -Cumple.   | 1.2.1 OGUC     |
| 5. CERTIFICADO DE INGRESO DEL IMIV EN EL SEM (LEY N°20.958) | -Existe diferencias en la superficies Totales y construidos según planimetría y formulario.  | LEY N°20.958   |
| 6. CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO VIGENTE           | -Documentación deberá ser Certificado De Avalúo Fiscal Detallado.  | ART. 70 LGUC   |
| 7. SOLICITUD DE DEMOLICIÓN                                  | -Deberá adjuntar documentación.  | SRT. 5.1.4 N°5 |
| 8. FORMULARIO INE   | -La firma del solicitante deberá estar donde corresponde en el formulario INE.<br>-La superficie indicada no corresponde a lo declarado en solicitud y en la planimetría.<br>-Se solicita aclarar todos los cuadros del ítem 3.  | -----          |
| 9. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA                              | -Graficar las pendientes de cubiertas en cortes y en planta de cubiertas.<br>-Indicar orientación y accesos en planta de cubiertas.<br>-Graficar espesores de muros perimetrales y muros interiores.<br>-Graficar las bajadas de aguas lluvias en planta de cubierta.<br>-Se recomienda realizar corte longitudinal. | -----          |

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>10. CUADRO Y ESQUEMA DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN</b>             | -Rectificar superficies, solicitud, INE, SEIM.  | 5.1.4 OGUC   |
| <b>11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  | -Mencionar los espesores de muros exteriores interiores e indicar materialidad.<br>-Especificación con mayor detalle ítem III Instalaciones.  | 5.1.4 OGUC   |
| <b>12. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>                                  | -Deberá presentar cálculo según lo mencionado en el pto. 2.1 Muros, pto. 2.2 Tabiques, pto. 3 Pisos, pto. 4 Estructura de Techumbre, pto. 5 Muro Corta Fuego, de las Especificaciones Técnicas.   | 5.1.7 OGUC   |
| <b>13. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD</b> | -Se menciona art.4.1.6 "condiciones acústicas señaladas", aclarar donde aparece señaladas.<br>-Detallar solución y se recomienda revisar el Listado Oficial de Soluciones Constructivas para Acondicionamiento Térmico del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.<br>-Detallar solución y se recomienda revisar el Listado Oficial de Comportamiento al Fuego de Elementos y componentes de la Construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo | TIT. 4 CAP. 1<br>TIT. 4 CAP. 2<br>TIT. 4 CAP. 3<br>TIT. 6 CAP. 6<br>OGUC |
| <b>14. INFORME PARA COGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC y CALCULO</b>            | -Deberá adjuntar documentación.   | ART. 166 LGUC  |
| <b>15. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES</b>                  | -Deberá adjuntar documentación.   | 5.1.4 OGUC   |
| <b>16. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>                    | -Deberá adjuntar documentación.   | -----  |
| <b>17. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD *SUGERIDO</b>                        | No procede.   | -----  |
| <b>18. PROYECTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA</b>        | No procede.   | LEY N°40.422<br>4.1.7 OGUC<br>DDU 351<br>05/05/2017                      |
| <b>19. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS</b>                | -Deberá adjuntar documentación.   | -----  |
| <b>20. AVALÚO FISCAL DETALLADO</b>  | -Este documento adjunto deberá ser el certificado de evaluó fiscal detallado.   |  |

### CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

*"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso Obra Menor, Expediente N°9155 de fecha de ingreso 30 de abril del 2024.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, **la solicitud no presenta pago** por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GIG / nap.

**DISTRIBUCIÓN:**  
Propietario  
Archivo DOM Exp. N°9155  
Resolución N°321 /2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl